

Año de la Universalización de la Salud

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 422-2020-MDB/AL

Bellavista, 02 de noviembre del 2020

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 398-2020-MDB/AL de fecha 01 de octubre del 2020 se encargó al señor Alberto Alejandro Rivera Cabrera en el cargo de confianza de **GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS**, de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

Que, corresponde al Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con las atribuciones conferidas por los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directivo o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume función del grupo ocupacional y el nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen;

Que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1057, modificada por la Ley N° 29849, el Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial de contratación laboral; asimismo, en su Primera Disposición Complementaria Final establece que, los funcionarios de libre nombramiento y remoción, empleados de confianza y directivos superiores contratados por el régimen CAS, están excluidos del Concurso Público;

ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6 DEL ARTÌCULO 20° DE LA LEY N° 27972- LEY ORGÀNICA DE MUNICIPALIDADES;

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO la ENCARGATURA otorgada al señor ALBERTO ALEJANDRO RIVERA CABRERA como GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS teniendo como último día de funciones



## Año de la Universalización de la Salud

el día 02 de noviembre de 2020, dándole las gracias por el servicio efectuado en dicho cargo a esta entidad edil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVIDA

ABOG. ROBERTO JANEH LOMBARDI TAPIA SECRETARIO GENERAL (B) MUNICIPALIDAD DISTRUAL DE BELLAVISTA

DANIES DAN MALPARTIDA FILIO